



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Siendo las diez treinta horas del día **miércoles primero de junio de 2016**, en la Sala de Juntas del piso 10 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sita en Ángel Urraza número 1137, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, se llevó a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10, 11 fracciones I, II, 64 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día nueve de mayo de 2016; 29 fracción IV, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción V de su Reglamento.

1.- Apertura de la Sesión.

Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, iniciando con ello, el desahogo del Orden del Día.

2.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión, así mismo se encontraron presentes como invitados, la Mtra. Alejandra Soto Alfonso, Secretaria Técnica del Pleno y representante del mismo; el Lic. Ceani Caudillo Espinosa en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Lic. Pedro Morquecho de Béistegui, Director de Recursos Humanos de la CEAV.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, procedió a dar lectura al Orden del Día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. En cumplimiento a los artículos 10, 11 fracciones I, II y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día nueve de mayo de 2016, y en relación al oficio CEAV/P/357/2016 de fecha 26 de mayo del presente año, suscrito por el Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con esta fecha se lleva a cabo la instalación oficial del Comité de Transparencia de la CEAV, la designación de quién lo presidirá, así como el cambio de la Unidad de Enlace a Unidad de Transparencia, conforme a la normatividad aplicable.
5. De conformidad con los artículos 29, fracción IV y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se somete a consideración del Comité, la **inexistencia** de la información pronunciada por la Dirección de Recursos Humanos de la CEAV, relacionada con el folio **0063300011716**.
6. Se propone por parte de la Unidad de Transparencia y se pone a consideración del Comité, de conformidad con el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en tanto no se emita una norma sobre el particular, cuando se solicite una prórroga por parte de cualquier Unidad Administrativa que integran a la CEAV, se realice la petición por la Unidad Administrativa **con 4 días hábiles de anticipación** al vencimiento del término indicado en el oficio de requerimiento de información.
7. Asuntos Generales.



A continuación, el Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, sin que ninguno de los miembros del Comité propusiera modificar o agregar punto alguno.

Acuerdo No. 1.- El Pleno del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas aprobó por unanimidad el Orden del Día.

Este acuerdo es de registro.

4.- Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 10, 11 fracciones I, II y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día nueve de mayo de 2016, y en relación al oficio **CEAV/P/357/2016** de fecha 26 de mayo del presente año, suscrito por el Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en el que hace del conocimiento al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la conformación del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, quedando de la siguiente manera:

- **Mtro. Armando Castro Castro**, Representante del Área Coordinadora de Archivos.
- **Lic. Luis Grijalva Torrero**, Titular del Órgano Interno de Control.
- **Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero**, Titular de la Unidad de Transparencia.

Acuerdo No. 2.- Por lo que al no haber objeción alguna por parte de los presentes, en este acto se lleva a cabo la instalación oficial del **Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, de igual manera por unanimidad de votos se acuerda que el Mtro. Armando Castro Castro a partir de este acto, será el Presidente del citado Comité para los efectos correspondientes.

Este acuerdo es de registro.

5.- Continuando con el Orden del Día El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a dar lectura a la solicitud de información con número de folio **0063300011716**, que a la letra dice: **"...Solicito se me informe si el despido de las personas con discapacidad que hizo efecto el 31 de marzo de 2016 se contemplo al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad La Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación Reglamento de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad. Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018 Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 Programa Nacional para la inclusión a personas con Discapacidad 2014-2018, para tomar dicha decisión. Que la CEAV reconoce en su modelo de atención a víctimas.**

En caso que no exista respuesta quiero saber quien del personal adscrito a la CEAV tomo la decisión del despido del personal con discapacidad..." (sic).

En dicha solicitud como respuesta, la Dirección de Recursos Humanos, declara la inexistencia de la información solicitada, debido a que no se llevó a cabo ningún despido al personal con discapacidad que menciona el solicitante; hubo un acuerdo de voluntades para concluir la relación laboral conforme a la Ley, por lo que al no existir tal despido, se desprende que tampoco existe ningún documento que contenga el requerimiento del solicitante **"quien del personal adscrito a la CEAV tomo la decisión del despido del personal con discapacidad"** por lo que se mostró a los integrantes del Comité oficio CEAV/DGAYF/DRH/691/2016, de fecha 16 de mayo del presente año, suscrito por el Director de Recursos Humanos de la CEAV, relacionado con la solicitud que nos ocupa, en el que refiere que no se puede proporcionar lo solicitado debido a las circunstancias anteriormente citadas.

Acuerdo No. 3.- Una vez expuestos y analizados los argumentos presentados por parte de la Unidad Administrativa responsable de la información al reiterar a este Comité por el Director de Recursos Humanos que en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no hubo ningún despido de personal con discapacidad, al indicar que hubo un acuerdo de voluntades en el que el personal de las áreas involucradas firmó su renuncia de común acuerdo y aceptando la indemnización correspondiente conforme a la Ley a su más entera satisfacción y



por lo tanto no existe ningún despido, por lo que este Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 29, fracción IV, 30, 42, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, acuerda por unanimidad **CONFIRMAR** la **INEXISTENCIA** de la información referente a documento que contenga lo requerido por el solicitante **“quien del personal adscrito a la CEAV tomo la decisión del despido del personal con discapacidad”** y en este mismo acto se acuerda que a través de la Unidad de Transparencia se elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V del Reglamento de la ley en cita.-----

Este acuerdo es de registro.-----

6.- A continuación el Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, puso a consideración del Comité de Transparencia establecer que en tanto no se emita una norma sobre el particular, cuando se solicite una prórroga por parte de cualquier Unidad Administrativa que integran a la CEAV, se realice la petición por la Unidad Administrativa con 4 días hábiles de anticipación al vencimiento del término indicado en el oficio de requerimiento de información, esto con la finalidad de poder tener un tiempo razonable para el estudio de dicha solicitud de prórroga, llevar a cabo la sesión correspondiente y realizar las notificaciones correspondientes.-----

Acuerdo No. 4.- Una vez analizada la propuesta hecha por el Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia y sin objeción alguna por parte de los integrantes del Comité, por unanimidad de votos, se aprueba la propuesta en mención y se instruye para que a través de la Unidad de Transparencia, se gire oficio a todas las Unidades Administrativas que integran la Comisión, en el que se les haga de su conocimiento el plazo estipulado y aprobado por este Comité para la solicitud de prórrogas de atención a solicitudes de información, sin omitir mencionar que dicha solicitud deberá contener las razones por las cuales se solicita la prórroga, además de estar debidamente fundada y motivada por la Unidad Administrativa Correspondiente.-----

7.- Asuntos Generales.-----

CIERRE DE LA SESIÓN.-----

A continuación el Mtro. Armando Castro Castro, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum legal y sin que existieran asuntos más que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los Integrantes.-----

En virtud de lo anterior, siendo las 11:30 horas, del día primero de junio del dos mil dieciséis, se dio por terminada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016** del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.-----

El Presidente del Comité de Transparencia


Mtro. Armando Castro Castro.

El Titular del Órgano Interno de Control


Lic. Luis Grijalva Tórrero.

El Titular de la Unidad de Transparencia


Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero.